

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº1 Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE Nº3 (2025/247907. SGT039/25).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

D^a. Ana Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. María Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. Carmen Benítez García, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. Raquel María Cerezo García, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretario:

D. Antonio Jorge Rodríguez Luna, Titulado Superior de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.


En la ciudad de Sevilla, a las 09:30 horas, del día 13 de mayo de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para la apertura del sobre electrónico n.º 1 y, en su caso, apertura del sobre n.º 3 del procedimiento convocado para la contratación de concesión de servicios de “Instalación, explotación y mantenimiento de máquinas expendedoras de bebidas y productos alimenticios en la Sede Administrativa de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en el Edificio de la Prensa, Avenida Carlos III n.º 2, Isla de La Cartuja, Sevilla.” (Expte. 2025/247907. SGT039/25).

A las 09:30 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión de la mesa de contratación, accediendo a través de SiREC-Portal del Gestor y constatando que han presentado oferta en el plazo fijado en el anuncio de esta licitación las siguientes licitadoras:

1. EASYVENDING, S.L.
2. PACOVIP, S.L.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico primero de las licitadoras para el examen de la documentación presentada, siendo ambas ofertas admitidas a la licitación.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE ANTONIO JORGE RODRIGUEZ LUNA	21/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9527CEZ496X4DRE7E35D7FQQC	PÁG. 1/4	



Acto seguido, al proceder a la apertura del sobre electrónico nº3, el sistema SiREC-Portal del Gestor da un error que no puede ser solventado in situ por técnicos especialistas, por lo que se acuerda la suspensión de la mesa de contratación hasta que el error de software pueda ser solucionado. Para ello, se comunicó la correspondiente incidencia al Centro de Información y Servicios (CEIS).

Siendo el día 20 de mayo de 2025, a las 12:05 horas se reanuda la sesión suspendida, una vez solventado el incidente técnico.

Se procede a la apertura del sobre electrónico nº3, que contiene los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, siendo los precios ofertados por cada una de las licitadoras:

- Easyvending, S.L.: ofrece un 11% de descuento en bebidas frías, 11% de descuento en bebidas calientes, 18% de descuento en productos frescos y 10% de descuento en otros productos.
- Pacovip, S.L.: ofrece un 5% de descuento en bebidas frías, 14% de descuento en bebidas calientes, y no ofrece descuento alguno ni en productos frescos ni en otros productos.

Por otra parte, las mejoras ofrecidas por cada una de las licitadoras han sido:

- Easyvending, S.L.: ofrece dos máquinas con antigüedad inferior a dos años, ofrece una respuesta a averías inferior a 24 horas, ofrece en ambas máquinas posibilidad de pago a través del teléfono móvil, reloj inteligente o similar, también ofrece en ambas máquinas la instalación de contenedores segregación de residuos y ofrece un canon de 55 euros.
- Pacovip, S.L.: ofrece dos máquinas con antigüedad inferior a dos años, ofrece una respuesta a averías inferior a 24 horas, ofrece en ambas máquinas posibilidad de pago a través del teléfono móvil, reloj inteligente o similar, también ofrece en ambas máquinas la instalación de contenedores segregación de residuos y ofrece un canon de 50 euros.

Tras las citadas valoraciones, se procede a valorar los criterios según la puntuación detallada en el PCAP según el descuento ofrecido sobre el PVP:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE ANTONIO JORGE RODRIGUEZ LUNA	21/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9527CEZ496X4DRE7E35D7FQQC	PÁG. 2/4	



Categoría	Easyvending, S.L.	Pacovip, S.L.
Bebidas frías	25	11,36
Bebidas calientes	7,86	10
Productos frescos	25	-
Otros	10	-
Total proposición económica	67,86	21,36

Por otra parte, en las mejoras ofrecidas por las licitadoras, han obtenido la siguiente puntuación:

Categoría	Easyvending, S.L.	Pacovip, S.L.
Antigüedad máquinas	6	6
Respuesta averías	4	4
Medios de pago	10	10
Instalación contenedor	3	3
Canon ofertado	7	-
Total mejoras	30	23

En consecuencia, las puntuaciones totales obtenidas por las licitadoras han sido:

Categoría	Proposición económica	Mejoras	Puntuación total
Easyvending, S.L.	67,86	30	97,86
Pacovip, S.L.	21,36	23	44,36

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas, la mesa de contratación propone como empresa adjudicataria a EASYVENDING, S.L., al haber obtenido la máxima puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación y en consecuencia ser la mejor oferta.

De acuerdo con la cláusula 10.5 del PCAP, se procederá al requerimiento de la documentación previa a la adjudicación a la empresa propuesta como adjudicataria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 12:30 horas del día 20 de mayo de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº del Señor Presidente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE ANTONIO JORGE RODRIGUEZ LUNA	21/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9527CEZ496X4DRE7E35D7FQQC	PÁG. 3/4	




VºBº EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Jorge Rodríguez Luna.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE ANTONIO JORGE RODRIGUEZ LUNA	21/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9527CEZ496X4DRE7E35D7FQQC	PÁG. 4/4	